



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,  
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: [j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00509– 00.

Asunto: Niega requerir a la policía Nacional

Armenia, 22 marzo 2024.

En consideración al memorial remitido por la parte solicitante (doc. 009) se informa que la comunicación para el perfeccionamiento de la orden de inmovilización es carga de la parte demandante.

Así las cosas, se tiene que la parte peticionaria no ha allegado prueba sumaria de la remisión del oficio 1084 del 26 de septiembre de 2023 (doc. 007), por medio del cual se remite la providencia del 25 de septiembre de 2023 (doc. 006).

Por lo anterior, se le recuerda a la parte actora y su apoderado (a) judicial los deberes y responsabilidades para el buen suceso del proceso.

Ahora, revisado el expediente se tiene que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, remitió el oficio antes citado al correo electrónico: [juridica@moviaaval.com](mailto:juridica@moviaaval.com), el 26 de septiembre de 2023 tal como reposa en la constancia de envío (doc. 008).

Sin embargo, en el evento que la policía Nacional se niegue a la recepción de dicho oficio o de otorgar respuesta a cualquier requerimiento relacionado con la inmovilización, deberá allegar prueba sumaria de dicha situación y así procederá el Despacho a pronunciarse al respecto.

/Ljrp

Inhábiles 23,24,25,26,27,28,29,30 y 31 marzo 2024 Semana Santa

Se notifica por estado el 01 abril 2024

**KAREN YARY CARO MALDONADO**  
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia